ACTA Nº 052/15.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 24/15 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PERTUZUMAB 420 MG INYECTABLE PARA LA ASEGURADA MARIA CRISTINA MIRANDA ALVAREZ".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al primer día del mes de setiembre de dos mil quince, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 24/15 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PERTUZUMAB 420 MG INYECTABLE PARA LA ASEGURADA MARIA CRISTINA MIRANDA ALVAREZ".**

Estando presentes para el acto de apertura: la Sra. Dalma Franco como representante de la Dirección Jurídica, el Sr. Javier Lara Castro como representante de la Sindicatura de la Institución y el Abog. Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y el oferente presente.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **CASA BOLLER S.A. RUC 80001556-8:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 166.075.038.- (Guaraníes ciento sesenta y seis millones setenta y cinco mil treinta y ocho)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 4.985.000.- (Guaraníes cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.034363/000.- Total de hojas foliadas 100 (cien).

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las nueve con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
DGBS

Dalma S. Franco Mereles
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ARIEL CANO
CASA BOLLER S.A.